

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AMR 22/002/2009 (Público)

30 de julio de 2009

Chile: Tensiones en la Araucanía, la violencia no lleva a ninguna solución

Amnistía Internacional expresa su preocupación por las violaciones de derechos humanos reportadas en la región de la Araucanía durante los últimos días y por los informes que indican que la tensión entre algunas comunidades indígenas mapuche y las autoridades estaría agudizándose.

Las autoridades tienen el derecho y la obligación de garantizar el orden público. Sin embargo, Amnistía Internacional les recuerda que cualquier uso de la fuerza debe ser proporcional y no excesivo, y que deben acatar sus obligaciones en materia de derechos humanos.

De acuerdo a lo informado por dirigentes mapuche los agentes policiales han hecho utilización desmedida de elementos disuasivos, tales como bombas lacrimógenas y balas antimotines, realizando disparos desde helicópteros en movimiento, incluso con balines de plomo, para reprimir a quienes protestaban, afectando la integridad física y psíquica de personas en muchos casos ajenas a estos hechos, especialmente niños, mujeres y ancianos.

Asimismo, Amnistía Internacional hace un llamado a los que están protagonizando los hechos violentos para que envíen un claro mensaje a los manifestantes –integrantes de algunas de las comunidades mapuche– indicando que los ataques a la integridad física y psíquica de las personas desarmadas, a la propiedad de particulares, y al libre tráfico son acciones inaceptables.

La organización llama la atención sobre el hecho de que no es la primera vez en Chile que la resolución lenta e inadecuada de reivindicaciones sobre tierras ancestrales de los pueblos indígenas y el impacto de proyectos actuales y futuros de industria extractiva e ingeniería forestal han ocasionado tensiones que han desembocado en violencia. Por esta razón, Amnistía Internacional resalta otra vez la importancia de mantener un diálogo abierto y de buena fe con las comunidades indígenas para buscar una resolución duradera a sus reclamos, mediante la aplicación de los principios de derechos humanos consagrados en instrumentos internacionales ratificados por Chile.

Durante la reciente visita de la Secretaría General de Amnistía Internacional en noviembre del 2008, Irene Khan advirtió que, de no resolverse los reclamos sobre las tierras de una manera justa y con el consentimiento previo, libre e informado de los propios pueblos indígenas, la marginalización y las tensiones existentes podían exacerbarse.

En junio de 2009, Amnistía Internacional señaló su preocupación por la ausencia de mecanismos efectivos de consulta de los pueblos indígenas durante el largo y postergado proceso de reconocimiento constitucional. Además, Amnistía Internacional recibió información señalando que una solicitud de establecer diálogo con la presidenta Bachelet, transmitida el 7 de julio por parte de un significativo número de autoridades tradicionales y espirituales mapuche, no fue aceptada.

Amnistía Internacional recuerda al gobierno de Chile que la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo en septiembre de 2008 le obliga a instituir procedimientos adecuados en el marco de su sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos indígenas. Además, Chile está obligado a consultar con los pueblos indígenas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Información complementaria

Desde el 23 de julio grupos mapuches han ocupado por lo menos seis predios en las comunas de Ercilla, Collipulli, Cunco y Teodoro Schmidt en la región de la Araucanía. En la madrugada del 28 de julio un bus interprovincial que realizaba el trayecto Santiago-Puerto Montt fue apedreado por un grupo de unos 15 mapuches encapuchados. El mismo día se anunció un refuerzo policial de efectivos de las Fuerzas Especiales de Carabineros en Temuco, uno de los puntos más conflictivos.

En noviembre de 2008, Amnistía Internacional expresó su decepción por el escaso grado de cumplimiento de las recomendaciones hechas al Estado chileno por el relator especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas. El relator especial fue invitado al país por el gobierno chileno en el 2003 para evaluar la situación indígena y formular sus recomendaciones, entre las cuales figura la de rescatar y reconstituir los tradicionales territorios comunales indígenas que contengan recursos para uso comunal.

Durante la revisión reciente de la situación de derechos humanos en el Estado chileno, bajo el proceso del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, varios países expresaron su preocupación por la situación enfrentada por los pueblos indígenas en Chile. Se exhortó al Estado a mejorar la consulta de los pueblos indígenas y reforzar las iniciativas tomadas para buscar una resolución de los reclamos de tierras de los mismos.

FIN/